

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	INFORME DE RESULTADOS	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2025-10-07 PÁGINA: 1 de 8
---	------------------------------	---

Fecha del informe	30-06-2026
Tipo de informe	Preliminar () Definitivo (X)

1. NOMBRE DEL INFORME

Informe de Austeridad del Gasto de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central _ ETITC _correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026

2. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe comprende el periodo del 1 de enero hasta el 31 de marzo de la vigencia 2026, en relación con las acciones implementadas por la Entidad para dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional y a las inherentes al Plan de Austeridad del ETITC para la citada vigencia.

3. OBJETIVO DEL INFORME

Verificar el cumplimiento de las directrices en materia de Austeridad del Gasto establecidas por el Gobierno Nacional a través del Decreto 0199 del 2024 en la ETITC las cuales se encontraban vigentes al primer trimestre del 2026, evaluando su impacto en los saldos contables revelados en los estados financieros comparativos al primer trimestre del 2026 y 2025, con la finalidad de identificar oportunidades de mejora en la gestión eficiente de los recursos públicos y presentar las recomendaciones a que haya lugar para que puedan servir como base para la toma de decisiones.

4. CRÍTERIOS DEL INFORME

- ❖ Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”*
- ❖ Ley 2155 del 2021 *“Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”, artículo 19 “Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público”*
- ❖ Decreto 0199 del 2024 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*
- ❖ Circular Externa del Ministerio de Hacienda 003 del 15 de enero del 2026_ *“Reportes sobre Austeridad del gasto 2025 - Artículo 19 Ley 2155 de 2021 y la Directiva Presidencial 013 de 2024”*
- ❖ Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental ETITC.
- ❖ Demás normatividad vigente.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	INFORME DE RESULTADOS	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2025-10-07 PÁGINA: 2 de 8
---	------------------------------	---

5. DESARROLLO O METODOLOGIA

Para la elaboración del presente informe, desde Control Interno se solicitó mediante correos electrónicos el diligenciamiento de una matriz en formato Excel para el registro de las actividades desarrolladas por la ETITC durante el primer trimestre del 2026 en materia de austeridad del gasto y los documentos que la soportaban; en ese sentido las áreas responsables diligenciaron la citada plantilla, describiendo los avances registrados en atención a los criterios del Decreto 0199 del 2024. De igual manera, desde Control Interno se consultaron los saldos contables registrados en los estados financieros al corte 31 de marzo del 2026 y 2025 y el SIIF Nación de las cuentas contables que son objeto de austeridad del gasto como se detalla a continuación.

Planta de Personal

De acuerdo con los criterios del artículo 2 del Decreto 0199 del 2024, la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central_ETITC, no registró modificación en el primer trimestre de la vigencia 2026. No obstante, es importante aclarar que esta se encuentra formalizada bajo los lineamientos del Decreto 0903 del 8 de mayo del 2023 del Ministerio de Educación Nacional por el cual *“se aprueba la modificación de la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y se dictan otras disposiciones*, este Decreto integró la Planta con 100 cargos así:

NIVEL	No EMPLEOS
DIRECTIVOS	11
ASESOR	2
PROFESIONAL	35
TÉCNICO	28
ASISTENCIAL	24
TOTAL	100

Como complemento se revisaron los saldos contables correspondientes a los emolumentos asociados a la planta de personal observando que al cierre del mes de marzo del 2026 gasto acumulado por concepto de Administración de Personal en comparación con el mismo periodo del 2025 ascendió a \$716.477.648, con un aumento del 9,7% como se detalla a continuación

GASTOS ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL MARZO 2026 VS MARZO 2025					
Cuenta	Concepto	mar-26	mar-25	Variación \$	Variación %
5 1 01	SUELDOS Y SALARIOS	5.195.965.486	4.577.374.968	618.590.518	13,5%
5 1 01 01	Sueldos	5.050.402.142	4.432.761.214	617.640.928	13,9%
5 1 01 03	Horas extras y festivos	6.652.373	4.039.395	2.612.978	64,7%
5 1 01 19	Bonificaciones	97.407.278	103.926.718	-6.519.440	-6,3%
5 1 01 23	Auxilio de transporte	32.830.736	27.506.651	5.324.085	19,4%

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

INFORME DE RESULTADOS

CÓDIGO: GCI-FO-05

VERSIÓN: 9

VIGENCIA: 2025-10-07

PÁGINA: 3 de 8

5 1 01 60	Subsidio de alimentación	8.672.957	9.140.990	-468.033	-5,1%
5 1 02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	3.000.000	5.461.000	(2.461.000)	-45,1%
5 1 02 01	Incapacidades	3.000.000	5.461.000	-2.461.000	-45,1%
5 1 03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.333.756.845	1.278.213.518	55.543.327	4,3%
5 1 03 02	Aportes a cajas de compensación familiar	221.434.200	221.787.939	-353.739	-0,2%
5 1 03 03	Cotizaciones a seguridad social en salud	445.839.207	419.467.500	26.371.707	6,3%
5 1 03 05	Cotizaciones a riesgos laborales	56.971.200	53.562.700	3.408.500	6,4%
5 1 03 07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	609.512.238	583.395.379	26.116.859	4,5%
5 1 04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	159.936.300	166.385.139	-6.448.839	-3,9%
5 1 04 01	Aportes al ICBF	159.936.300	166.385.139	-6.448.839	-3,9%
5 1 07	PRESTACIONES SOCIALES	1.378.714.929	1.367.498.781	11.216.147	0,8%
5 1 07 01	Vacaciones	198.360.988	195.712.078	2.648.910	1,4%
5 1 07 02	Cesantías	315.045.150	314.488.457	556.693	0,2%
5 1 07 04	Prima de vacaciones	99.180.494	97.856.038	1.324.456	1,4%
5 1 07 05	Prima de navidad	404.987.017	399.578.824	5.408.193	1,4%
5 1 07 06	Prima de servicios	198.360.988	195.712.078	2.648.910	1,4%
5 1 07 07	Bonificación especial de recreación	20.570.512	17.676.001	2.894.511	16,4%
5 1 07 90	Otras primas	142.209.780	146.475.305	-4.265.525	-2,9%
5 1 08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	40.037.495	0	40.037.495	100,0%
5 1 08 03	Capacitación, bienestar social y estímulos	27.439.560	0	27.439.560	100,0%
5 1 08 04	Dotación y suministro a trabajadores	12.597.935	0	12.597.935	100,0%
TOTAL		8.111.411.055	7.394.933.406	716.477.648	9,7%

Fuente: Elaboración propia, información tomada de los Estados Financieros ETITC corte marzo 31 2026 y 2025.

De la tabla anterior se observa que los gastos causados por el concepto de Sueldos y Salarios aumentaron entre el 2026 y el 2025 en un 13,5%, es decir \$618.590.518, este incremento de acuerdo con la información consignada en las notas a los Estados Financieros está asociado con la actualización salarial y la dinámica de vinculación y permanencia del personal de la Entidad durante la vigencia 2026.

En atención al **artículo 3** del Decreto 0199 del 2024, relacionado con la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de ETITC, se observó que para el primer trimestre de la vigencia 2026 se suscribieron 225 contratos de prestaciones de servicios de apoyo requeridas para garantizar la prestación de los servicios en la entidad, los cuales se encuentran publicados y documentados en la plataforma SECOP II con la justificación registrada en los estudios previos y demás con los soportes correspondientes.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

INFORME DE RESULTADOS

CÓDIGO: GCI-FO-05

VERSIÓN: 9

VIGENCIA: 2025-10-07

PÁGINA: 4 de 8

Horas Extras y Vacaciones

Variación marzo 2026 vs marzo 2025				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado marzo de 2026	Valor del Gasto Acumulado marzo de 2025	Variación \$	Variación %
Horas Extras	6.652.373	4.039.395	2.612.978	64,69%

Fuente: Elaboración propia, información tomada de los Estados Financieros ETITC corte marzo 31 2026 y 2025.

Al cierre del primer trimestre del 2026 se autorizaron y pagaron 214 horas extras al personal del bachillerado y 50 horas extras a los administrativos, en ese orden el incremento del 64,69% registrado a ese corte en comparación con el 2025 en las horas extras aprobadas y pagadas está relacionada con mayores requerimientos operativos y académicos del personal vinculados a la ETITC asociadas además a la necesidad del servicio.

Mantenimiento y arrendamiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.

Variación marzo 2026 vs marzo 2025				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado marzo de 2026	Valor del Gasto Acumulado marzo de 2025	Variación \$	Variación %
Mantenimiento	8.065.050	3.505.182.426	-3.497.117.375	-99,77%

Fuente: Elaboración propia, información tomada de los Estados Financieros ETITC corte marzo 31 2026 y 2025

La disminución del 99,77% que registraron los mantenimientos a los bienes inmuebles de ETITC al 31 de marzo del 2026 en comparación al mismo periodo del 2025, obedeció principalmente a la reorganización de actividades dentro de contratos integrales clasificados en la cuenta de servicios que permite el control y seguimiento de este tipo de actividades, facilitando la trazabilidad de la programación, responsables y las fechas en las que se efectúan cada una de las intervenciones desarrolladas en la sede principal y demás sedes de la ETITC en materia de mantenimientos preventivos, rutinarios y correctivos a pisos, muros, techos, baños, puertas y muebles necesarios para garantizar la prestación del servicio educativo.

Viáticos y Gastos de Viaje

Variación marzo 2026 vs marzo 2025				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado marzo de 2026	Valor del Gasto Acumulado marzo de 2025	Variación \$	Variación %
Viáticos y gastos de viaje	3.683.000	4.179.190	-496.190	-11,87%

Fuente: Elaboración propia, información tomada de los Estados Financieros ETITC corte marzo 31 2026 y 2025

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	INFORME DE RESULTADOS	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2025-10-07 PÁGINA: 5 de 8
---	------------------------------	---

De acuerdo con la información suministrada para el primer trimestre de la vigencia 2026, se reconocieron veinte (20) erogaciones por concepto viáticos y gastos de viaje para administrativos, docentes y apoyo a estudiantes, adicionalmente esta cuenta contable registró una disminución del 11,87% al pasar de \$4.179.190 a \$3.683.000 en el 2026. Sin embargo, es importante precisar que la Oficina de Control Interno no se le suministraron las Resoluciones de aprobación, pese a que fue reiterada su solicitud.

Vigilancia y Seguridad

Variación marzo 2026 vs marzo 2025				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado marzo de 2026	Valor del Gasto Acumulado marzo de 2025	Variación \$	Variación %
Vigilancia y seguridad	601.268.863	304.669.968	296.598.895	97,35%

Fuente: Elaboración propia, información tomada de los Estados Financieros ETITC corte marzo 31 2026 y 2025

Esta cuenta contable registra un aumento del 97,35% del valor registrado al corte 31 de marzo del 2026 versus el mismo corte del 2025, este aumento se justifica en la ampliación en las sedes de la ETITC de los servicios del servicio integral, permanente y especializado de vigilancia y seguridad privada, dirigido a la protección de todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de ETITC, bajo el contrato 301-2025 que se prorrogó hasta el 28 de febrero de la presente anualidad.

Impresos Publicaciones Suscripciones y Afiliaciones

Variación marzo 2026 vs marzo 2025				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado marzo de 2026	Valor del Gasto Acumulado marzo de 2025	Variación \$	Variación %
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	39.928.970	149.728.282	-109.799.312	-73,33%

Fuente: Elaboración propia, información tomada de los Estados Financieros ETITC corte marzo 31 2026 y 2025

Esta cuenta registró una disminución sustancial del 73,33% al 31 de marzo del 2026, en relación con los gastos reconocidos por este concepto al mismo corte del 2025, toda vez que, en cumplimiento de los lineamientos del Decreto 0199 del 2024 la ETITC se ha enfocado en utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones, realizando las principales publicaciones en la página web.

De otra parte, en lo que respecta a los artículos 6, 15, 17, 18 y 19 del Decreto 0199 del 2024 asociado con actividades de publicidad, Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos Prelación de encuentros virtuales, eventos y regalos corporativos, "souvenirs" o recuerdos, condecoraciones, contratación de estudios para contratos de obra; de acuerdo a la información suministrada durante el primer trimestre del 2026 no se registraron gastos o erogaciones en ETITC por estos conceptos.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	INFORME DE RESULTADOS	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2025-10-07 PÁGINA: 6 de 8
---	------------------------------	---

Sostenibilidad ambiental

Variación marzo 2026 vs marzo 2025				
Cuenta	Valor del Gasto Acumulado marzo de 2026	Valor del Gasto Acumulado marzo de 2025	Variación \$	Variación %
Servicios públicos	211.757.536	170.209.387	41.548.149	24,41%

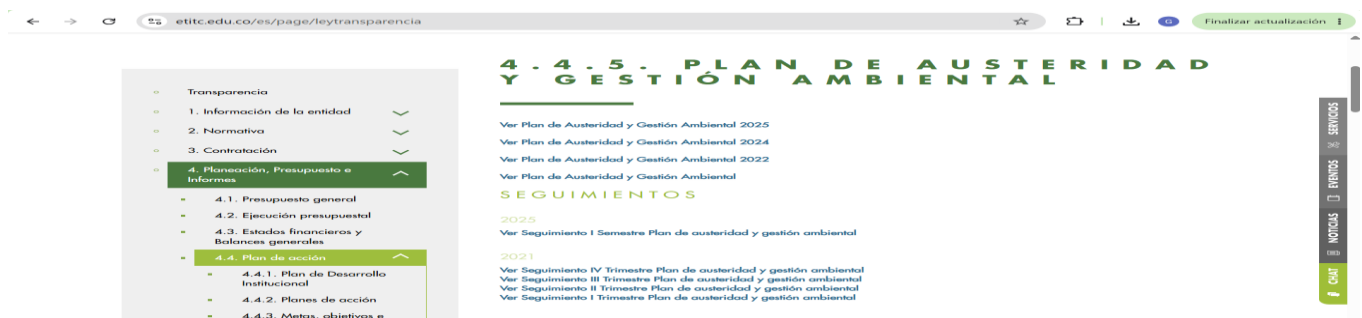
Fuente: Elaboración propia, información tomada de los Estados Financieros ETITC corte marzo 31 2026 y 2025

En atención a los saldos contables registrados en SIIF Nación, la cuenta de servicios públicos registró un aumento al 31 de marzo del 2026 en comparación al mismo periodo del 2025 del 24,41%, incrementos asociados al desarrollo de actividades institucionales y académicas.

Sin embargo, la información relacionada a los consumos y oportunidad en el pago de las facturas no pudo ser verificado por la OCI, toda vez que no se suministró información por parte del área responsable. Adicionalmente, para la vigencia 2026 la ETIT no suministró, ni tiene publicado en la página web información relacionada con el Plan de Austeridad, motivo por el cual tampoco registra las medidas de control y seguimiento que soporten las acciones implementadas en la actual vigencia en gestión ambiental, asociadas al uso eficiente del agua, eficiencia energética, gestión de residuos y otros.

Plan Interno de Austeridad y contenido mínimo de este

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ETITC, para la vigencia 2026 no registra un Plan de Austeridad en el Gasto y Gestión Ambiental en la página web tal como se muestra en el siguiente enlace <https://www.etitc.edu.co/es/page/leytransparencia>



Aunque hasta el 17 de junio del 2026 se expidió el DECRETO 0618 del 2026 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” que en su artículo 24 establece la obligatoriedad de elaborar los Planes de Austeridad y Publicarlos en la página web, desde la planeación estratégica de la ETITC no puede desconocerse que existían otros lineamientos como el artículo 19 de la Ley 2155 del 2021 y el mismo Decreto 0199 del 2024 vigente aún al corte del presente seguimiento, que registraban directrices específicas al

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	INFORME DE RESULTADOS	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2025-10-07 PÁGINA: 7 de 8
---	------------------------------	---

cumplimiento de esta medida de planeación y gestión institucional, por ser la ETITC una entidad que hace parte del Presupuesto General de la Nación.

En ese orden desde la Oficina de Control Interno se recomienda, elaborar, publicar e implementar el Plan de Austeridad del Gastos de la ETITC para la vigencia 2026, previendo que cumpla con los “criterios mínimos” establecidos en el artículo 25 del actual Decreto de Austeridad asociados al registro de metas, presupuesto, seguimientos, actividades de socialización y/o rendición a las partes interesadas.

Lo anterior con la finalidad de que la ETITC pueda:

- ❖ Informar a la ciudadanía sobre las metas cuantitativas de ahorro para la vigencia 2026.
- ❖ Monitorear, hacer seguimiento y revisar el cumplimiento de las metas de ahorro anual y de las medidas previstas para alcanzar dicha meta.
- ❖ Adoptar medidas dirigidas a simplificar procesos y eliminar reprocesos en la gestión institucional
- ❖ Impulsar la digitalización de documentos y procesos
- ❖ Evitar sobrecostos en las compras de bienes y servicios
- ❖ Identificar los actores institucionales responsables de la ejecución del plan interno de austeridad.

6. RECOMENDACIONES

- ❖ Formular y publicar el Plan Interno de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026 mediante la definición de metas, indicadores y responsables, lo anterior, teniendo en cuenta que el Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental de la vigencia 2025 no cumplió con los criterios mínimos establecidos en el artículo 23 del Decreto 0199 de 2024 —al no contemplar metas cuantificables, presupuesto asociado, responsables definidos ni mecanismos de seguimiento. Lo anterior permitirá medir de manera objetiva el cumplimiento de las medidas de austeridad, facilitar el seguimiento periódico, fortalecer la toma de decisiones y garantizar la transparencia frente a los grupos de interés y entes de control.
- ❖ Propender por la entrega completa, consistente y oportuna de la información y de los soportes requeridos por la Oficina de Control Interno por parte de las áreas responsables, teniendo en cuenta que el seguimiento a los gastos objeto de austeridad es de obligatorio cumplimiento para esta dependencia y constituye un insumo fundamental para verificar la aplicación de las medidas de austeridad, evaluar el comportamiento de los rubros de gasto, advertir desviaciones y formular recomendaciones preventivas. La falta de oportunidad o completitud de la información limita el alcance del seguimiento, impide validar de manera suficiente las cifras y soportes reportados, retrasa la elaboración de los informes correspondientes y puede afectar el cumplimiento de los plazos y lineamientos definidos en el Plan de Auditorías y el reporte a las instancias competentes.
- ❖ Establecer controles y límites internos para los rubros que presentaron incrementos significativos en el gasto, como el de servicios públicos y vigilancia y seguridad, se recomienda definir lineamientos internos que incluyan metas y/o consumos.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	INFORME DE RESULTADOS	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2025-10-07 PÁGINA: 8 de 8
---	------------------------------	---

- ❖ Propender por el cumplimiento de las Políticas de Austeridad del Gasto Público impartidas por la Presidencia de la República mediante el Decreto No 0199 del 2024, Decreto 0618 del 2026, y demás normatividad aplicable en la materia, en el sentido de que se atiendan los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad y se fortalezcan las medidas internas.
- ❖ Continuar con las campañas que se han adelantado enmarcados en el trabajo remoto una vez al mes, ampliando su implementación para el segundo semestre del 2026. Lo anterior con el fin de fortalecer la adopción, implementación y mantenimiento de las estrategias, proyectos y programas ambientales, fomentando la conciencia y cultura ambiental en los funcionarios, contratistas y partes interesadas.

7. CONCLUSIONES

En la revisión efectuada al primer trimestre de la vigencia 2026, comparado con el mismo periodo del 2025, se concluye que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC registró **un aumento de la Austeridad del gasto en un 30,38%**. En ese sentido, aunque se tiene documentado y cumplieron algunos lineamientos del Decreto de Austeridad específicamente en los criterios asociados a gastos de mantenimientos, viáticos y gastos de viaje y publicaciones, la entidad registra oportunidades de mejoras asociadas al principio de planeación de la gestión de estos gastos, control, racionalización y seguimiento a los mismos, que permitan medir y cuantificar las metas trazadas.

En este sentido, se reconoce la necesidad de fortalecer los instrumentos de planeación, control y seguimiento, de manera que esta información se gestione y consolide de manera eficiente, medible y sostenible en la actual vigencia, lo anterior, alineado con los principios de austeridad externos e internos existentes.

Genny Sirley Palacios Moreno Contratista - Auditor Control Interno	Guillermina Yaguara Pedroza Profesional Especializado Control Interno
---	--

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)